



D.A. EXENTO Nº 8.065.-

SAN BERNARDO, 11 de Junio de 2014

VISTOS:

- El Memorándum Nº 641, de fecha 09 de Junio de

2014, del Departamento de Rentas:

- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de

2002, y

- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la Patente Comercial Definitiva de Microempresa Familiar, **Rol Nº 9002329**, Giro: "Almacén expendio de pan, abarrotes y bebidas", con domicilio comercial en Juan de Saavedra Nº 13418, San Bernardo, a nombre de Alejandro Magno Arcos Mella,

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUNOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y <u>ARCHIVO</u>/